

MACROPROCESO DE DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	Código: PE03.02
	Fecha aprobación: Febrero'24
VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES Y FORMACIÓN PERMANENTE	
	Versión: 3.0 WEB*

RESULTADOS ESPERADOS Y ENFOQUE DEL PROCESO
DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

MACROPROCESO <i>(Según mapa de procesos de la organización)</i>	PE03 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA		
PROCESO	PE03.02 VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES Y FORMACIÓN PERMANENTE	ALCANCE	Titulaciones Oficiales y título
SUBPROCESOS	PE03.02.01 Verificación y Modificación de títulos oficiales PE03.02.02 Aprobación y Registro de títulos de formación permanente PE03.02.03 Solicitud de implantación de títulos oficiales PE03.02.04 Solicitud de extinción de títulos oficiales		
RESPONSABLE <i>(Incluir Departamento responsable)</i>	VICERRECTORADO DE ESTUDIOS Y CALIDAD		

OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO	Conseguir la autorización por los órganos competentes para los títulos universitarios de acuerdo con la oferta académica acordada por el Comité de Innovación de la UAX.
-------------------------------------	--

OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PROCESO O RESULTADOS ESPERADOS			ALINEACIÓN CON ODS	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO	
Nº	Descripción del Objetivo/resultado esperado del proceso	Nº	Objetivo Desarrollo Sostenible	Nº	Objetivo relacionado del Plan Estratégico
1	<i>Ej: Comercializar la oferta de títulos de la Universidad</i>				
1	Sistematizar la realización del informe preceptivo de la viabilidad del título oficial por parte de la CAM				
2	Conseguir el informe de verificación positiva de las titulaciones oficiales nuevas solicitadas				
3	Conseguir el informe favorable de modificación de las titulaciones oficiales solicitadas				
4	Aprobación de la implantación de las titulaciones nuevas oficiales por parte de la CAM				
5	Obtener la declaración de oficialidad de los títulos universitarios nuevos presentados				
6	Solicitud de extinción de la titulación oficial				
7	Sistematizar la aprobación y registro de la formación permanente (títulos propios)				

MACROPROCESO DE DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	Código: PE03.02
	Fecha aprobación: Febrero'24
VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES Y FORMACIÓN PERMANENTE	Versión: 3.0 WEB*

GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS Y NECESIDADES <i>(Por qué es importante para el grupo de interés/Cómo se ve beneficiado)</i>
PDI - Profesorado.	Incremento de valor en su trayectoria académica, profesional e investigadora en respuesta a los nuevos planes de estudios o las nuevas materias de los planes modificados.
PAS	Aumento de la oferta académica que redunde en el beneficio económico - social.
Estudiantes y familias	Mayor adecuación de la titulación a la demanda social y de mercado laboral.
Consejo de Gobierno/Comité ejecutivo	Cumplimiento de la regulación aplicable y satisfacción de los estándares de calidad. Contar con un portfolio de títulos atractivo y competitivo en el mercado
Consejo de Administración	Cumplimiento de la regulación aplicable y satisfacción de los estándares de calidad. Contar con un portfolio de títulos atractivo y competitivo en el mercado
Empresas	Adecuación los perfiles de egreso a las demandas del mundo empresarial y profesional.
Comunidad Autónoma	Desarrollo el sistema universitario madrileño de acuerdo con la estrategia universitaria de la CAM y el incremento del I+D+I
Agencia evaluadora	Garantía de la aplicación de estándares de calidad en los procesos de evaluación de las titulaciones universitarias oficiales de la CAM
Consejo de Universidades y Consejo de Ministros	Contar con una oferta universitaria adecuada a las demandas de la sociedad

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO			
Proveedores <i>(Qué departamento entrega)</i>	Elementos de Entrada <i>(Qué entrega)</i>	Elementos de Salida <i>(Cuál es la finalización del proceso)</i>	Destinatarios <i>(Quién lo recibe)</i>
Comité de Innovación	Propuestas de titulaciones oficiales (Marketing, centros, etc.)	Listado de Innovación	Consejo de Gobierno/ Comité ejecutivo
Consejo de Gobierno/ Comité ejecutivo	Aprobación de la oferta académica	Acta del Consejo	Vicerrectorado de Estudios y Calidad
Equipo redactor de la memoria + Equipo Verificación VR Estudios y Calidad	Plantilla de Informe	Informe de viabilidad	CAM
"GAOP"/Rectorado	Base de Datos de Convenios de Prácticas universitarias	Convenios de Prácticas con empresas colaboradores de la titulación.	Responsables académicos de la titulación y Vicerrectorado de Estudios y Calidad
Responsable del centro / Equipo redactor de la Memoria	Plantilla de carta y contactos institucionales	Cartas de apoyo a la titulación	Equipo redactor de la Memoria y Vicerrectorado de Estudios y Calidad
"ORI"	Base de Datos de Convenios de movilidad	Convenios de movilidad de la titulación.	Equipo redactor de la Memoria y Vicerrectorado de Estudios y Calidad
Equipo redactor de la memoria Equipo de Verificación y Modificación de títulos del VR	Plantilla de memorias	Memoria final del título	Ministerio
Ministerio	Sede Electrónica (aplicativo)	Memoria Sede y un registro	MinisterioAgencia evaluadora

MACROPROCESO DE DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	Código: PE03.02
	Fecha aprobación: Febrero'24
VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES Y FORMACIÓN PERMANENTE	Versión: 3.0 WEB*

REQUISITOS NORMATIVOS			
SISCAL		ISO 9001:2015	
Criterio	2. Gestión de la oferta formativa.	Cláusula	8. Operación.
Directriz	<p>2.1. El centro define su oferta formativa en el marco de la estrategia de la institución y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias, los órganos de gobierno de la universidad regularán mediante una normativa específica como mínimo las condiciones de impartición, las plazas disponibles, el plan de estudios, la participación de profesorado propio de la universidad y del externo, y los precios de dichos títulos que, en las universidades públicas, serán aprobados por el Consejo Social.</p> <p>En el caso de centros que imparten programas de doctorado se debe establecer la reglamentación requerida por la normativa vigente sobre los estudios de doctorado: duración, prórrogas, defensa de tesis, supervisión, directores y tutores de tesis, perfiles de estudiantes de doctorado, etc.</p> <p>2.2. Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten.</p> <p>En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias se deben implementar procedimientos para la emisión de los informes del Sistema Interno de Garantía de Calidad para los Másteres de Formación Permanente.</p> <p>2.3. Los procedimientos de gestión de la oferta formativa deben considerar, al menos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos en el diseño y modificación de los programas formativos. • Establecimiento de los órganos relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos. • Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos. • El seguimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación de los títulos oficiales impartidos. 	Subcláusula	8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios.

MACROPROCESO DE DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	Código: PE03.02
	Fecha aprobación: Febrero'24
VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES Y FORMACIÓN PERMANENTE	
Versión: 3.0 WEB*	

NA	Notificación electrónica del Ministerio de Universidades- Verificación positiva Consejo de Universidades			<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la verificación y modificación de los programas de Doctorado de la Fundación para el conocimiento Madri+d • Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación para el conocimiento Madri+d • Plataforma del Ministerio con login (Login personal e intransferible) • Notificaciones electrónicas del ministerio
NA	Declaración de oficialidad de la titulación por el Consejo de Ministros-BOE Secretaría de Universidades.			
NA	Inscripción en el RUCT			
NA	Aplicación de títulos propios			
NA	Formato instancia solicitud implantación			
NA	Solicitud de implantación (Ministerio)			
NA	Solicitud de extinción (Ministerio)			

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Se debe tener en cuenta que, según el tipo de informes "Favorable con Seguimiento especial", se iniciará un proceso especial al año siguiente de Seguimiento especial cuando proceda (Ver proceso de "Seguimiento, renovación de la acreditación").

VALIDACIÓN DEL PROCESO

ELABORA	REVISAR	APRUEBA
EQUIPO INNOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS / VREC	VICERRECTORADO DE ESTUDIOS Y CALIDAD	RECTORADO

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS
1.0	25/01/23	Edición inicial del documento.
2.0	12/04/2023	Revisión tras auditoría interna y actualización legislación aplicable
3.0	Febrero'24	Inclusión criterios y requisitos SISCAL e ISO. Revisión de indicadores

*** VERSIÓN WEB:**

La información de los apartados relacionados con: Sistemas de Seguimiento, Recursos Necesarios, Despliegue del Proceso, Riesgos e Indicadores no se muestra en esta versión.